



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

I. Carta de Su Santidad al Ministro General *ordinis Fratrum minorum*, recomendándole que sus religiosos se adapten en los estudios á la doctrina del doctor Angélico, y señalándole norma para la divina predicación.—II. Resolución de la Sagrada Congregación de Ritos, referente á la festividad, Misa y rezo del Oficio de Santa Teresa en la orden de Predicadores.—III. Circulares de la Secretaría de Cámara: a) señalando los días en que han de tener lugar los sínodos para renovación de licencias ministeriales; b) anunciando órdenes sagradas.—IV. Variedades: a) Carta del Obispo de Salamanca al Episcopado Español, dándole cuenta de los trabajos realizados en la Basílica de Santa Teresa; b) comunicación del Reverendísimo Prelado al Ayuntamiento de Salamanca interesándole amplias reformas en torno á las dos magníficas catedrales salmantinas; c) Lista de centros de Conferencias morales, que no han remitido solución á la del mes de Diciembre último; d) *Secessus clericorum*; e) tabla de sermones que se han de predicar durante el presente año en la S. B. Catedral; f) *Ministerio de Estado*. Centro de información comercial.

AD MINISTRVM GENERALEM ORDINIS FRATRVM MINORVM

Dilecto filio Ministro generali ordinis fratrum minorum

LEO PP. XIII

DILECTE FILI SALVTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Nostra erga Fratres Minores pridem sane suscepta ac multis iam testata rebus voluntas, quo modo fecit Nos ad ea

cogitanda ac sancienda alacriores, quae vobis plurimum intelligebamus profutura, ita nunc permovet ut cursum rerum vestrarum rationemque universae disciplinae studioso sequamur animo. Nihil enim tam avemus, quam ut Franciscanus Ordo, tot praesertim meritis tantoque nomine, florere sine ulla temporis intermissione pergat, imo communium custodia legum, virtutumque et studiorum optimorum laude, Deo auxiliante, crescat: atque ita quidem, ut non sibi consulat uni, sed opes doctrinae, virtutis, sollertiae suae in communem hominum afferat fructum atque utilitatem. Quamobrem nonnulla visum est his litteris attingere utilia factu. Ad haec te, qui magistratum Ordinis maximum geris, volumus pro tua prudentia diligenter attendere.

De studio majorum disciplinarum satis commonstrant Litterae Nostrae Encyclicae *Aeterni Patris*, qua sit ingrediendum via. Discedere inconsulte ac temere a sapientia Doctoris angelici, res aliena est a voluntate Nostra eademque plena periculi. Perpetua quidem sunt humanae cogitationis itinera, augeturque accessionibus fere quotidianis scientia rerum ac doctrina: quis autem nolit his rebus sapienter uti, quas recentiorum pariat eruditio et labor? Quin imo adsciscantur hinc libenter quae recta sunt, quae utilia, quae veritati divinitus traditae non repugnantia: sed qui vere philosophari volunt, velle autem potissimum debent religiosi viri, primordia ac fundamenta doctrinae in Thoma Aquinate ponant. Eo neglecto, in tanta ingeniorum licentia, prorum esse in opinionum portenta delabi atque ipsa *rationalismi* peste sensim afflari, nimium jam res et facta testantur. Quid si ejusmodi aliquid in eos obrepat, quibus officium sit instituere cupidam religiosae professionis juventutem? Sanctum itaque sit apud omnes beati Francisci alumnos Thomae nomen: vereanturque non sequi ducem, quem bene scripsisse de se Jesus Christus testabatur.

Dein nihil esse vides, quod fidei christianae tam vehementer intersit, quam explanari probe ac fideliter, ut oportet, conscripta divino Spiritu afflante volumina. Habenda ratio et

diligentia est in re tanti momenti, ne quid, non modo superbia sed ne levitate quidem animi imprudentiave peccetur: in primisque ne plus aequo tribuatur sententiis quibusdam novis, quas metuere satius est, non quia novae sunt, sed quia plerumque fallunt specie quadam et simulatione veri. Admari hac illac coeptum est, vel a quibus minime debuerat, genus interpretandi audax atque immodi liberum: interdum favetur etiam interpretibus catholico nomine alienis, quorum intemperantia ingenii non tam declarantur sacrae litterae, quam corrumpuntur. Cuiusmodi incommoda in malum aliquid opinione maius evasura sunt, nisi celeriter occurratur. Omnino postulant *eloquia Dei* a cultoribus suis iudicium sanum ac prudens: quod nullo modo poterit esse tale, nisi adiunctam habeat verecundiam modestiamque animi debitam. Id intelligant ac serio considerent, quicumque pertrantant divinos libros: iidemque meminerint, utique habere se quod in his studiis tuto sequantur, si modo audiant Ecclesiam, ut debent. Nec silebimus, Nos ipsos per litteras *Providentissimus Deus*, quid hac de re sentiat, quid velit Ecclesia, de dita opera docuisse. Praecepta vero et documenta Pontificis maximi negligere, catholico homini licet nemini.

Cum notitia rectaque intelligentia Scripturarum magnopere conjunctum illud est, versari sancte et utiliter *in ministerio verbi*. Tu vero in hoc genere, quantum vigilando conandoque potes, ne patiare quicquam vitii Sodalibus tuis adhaerescere: sed enitere et perface, ut quae sacrum Consilium negotiis Episcoporum atque Ordinum religiosorum praepositum, non multos ante annos, datis in id litteris, monuit et praecepit, omnia inviolate serventur. Finis est eloquentiae sacrae, eorum salus qui audiunt; quare tradere praecepta morum, vitia coarguere, mysteria cognitu necessaria ad vulgi captum explanare, hoc munus, haec suprema lex est. Nihil in praeconibus Evangelii tam absonum, quam in aliena, dicendo, excurrere, materiamve ad explicandum sumere aut levioris momenti, aut otiosam, aut altius petitam: qua ratione obstrepitur quidem paulisper auribus, sed nihilo minus

ieiuna, quam venerat, multitudo dimittitur Erudire, permovere, convertere ad meliora animos velle debent, qui ad con-
tionandum pro potestate sacra accedant: quod tamen asse-
qui, nisi diligenti praeparatione adhibita, nullo pacto queunt.
De Minoribus igitur tuis, quicumque id numeris malunt at-
tingere, tu dabis operam ut instruant atque ornent singuli
sese, priusquam agrediantur, adiumentis praesidiisque ne-
cessariis, studio rerum atque hominum, cognitione theolo-
giae, arte dicendi, et quod caput est, suorum observantia
officiorum et innocentia vitae: is enim recte et cum fructu
vocat alios ad officia virtutum, qui cum virtute vivat ipse,
quique facile possit mores suos exponere, tamquam specu-
lum, multitudini.

Virtutem autem vestram beneficam valde velimus, quod
alio loco idem diximus, coenobiorum praetervahi terminos,
ac bono publico manare latius. De beato Francisco patre de-
que alumnis ejus praestantissimis memoriae est proditum, se
totos populo dedere, et in salute publica operam ponere acri
diligentia solitos. Circumspice nunc animo res atque homi-
nes: plane reperies, tempus vobis esse idem illud repetere
institutum, et exempla moremque antiquorum animose imi-
tari. Nam si alias unquam, certe quidem hoc tempore magna
ex parte nititur in populo salus civitatum: ideoque nosse e
proximo multitudinem, ac tam saepe non inopia tantummo-
do et laboribus, sed insidiis et periculis undique circumven-
tam, amanter juvare docendo, monendo, solando, officium
est utriusque ordinis clericorum. Nosque ipsi si litteras en-
cyclicas de Secta Massonum, de conditione opificum, de
praecipuis civium christianorum officiis, aliasque generis
ejusdem ad³Episcopos dedimus, populi potissimum gratia de-
dimus, ut scilicet ex iis sua metiri jura et officia, sibi que ca-
vere et saluti suae recte consultum velle disceret. Bone au-
tem de³communibus rebus merendi non exiguam praebet
facultatem Franciscanus Ordo Tertius: qui si excitare chri-
stianos olim spiritus, atque alere passim virtutis amorem et
pietatis artes commode potuit: si saepe etiam ad mansuetu-

dinem, concordiam, tranquillitatem per turbulenta tempora valuit, quid ni similium bonorum renovare queat ubertatem veterem? Certe studia hominum multo majora movebit, si praecones atque adiutores industrios majore numero habuerit: qui propagare sodalitiū nitantur, qui naturam ejus, mi-tesque leges ac sperata benefacta in conspicuo ponant: idque praedicatione, scriptis editis, concilis identidem habendis, ratione denique omni, quaecumque e re esse videatur. In hoc certe nec unquam fuit iners opera vestra, nec est: verumtamen memineritis, requiri a vobis curam constantem studiumque progrediens: nam quorum e sinu effloruit salutare institutum, eos decet maxime omnium pro ejus conservatione et propagatione contendere.

Horum adipiscendorum bonorum, quae tibi diligentissime commendamus, copia vobis nunc maior est, quia coalito in unum velut corpus Ordini firmitas et robur accessit. Accedat munere beneficioque divino stabilitas concordiae, caritas mutua, servandaeque disciplinae communis summum in unoquoque studium. Dicto audientes praepositis suis, juniores nitantur quotidie in virtute proficere: alteque defixum in mente gerant, nihil tam esse perniciosum religioso viro, quam vagari animo solute et oscitanter, vel cogitatione rapi e septis coenobii longius. Aetate proveci exemplum perseverantiae impertiant ceteris: nominatim ad ea, quae non ita pridem de Ordine Minoritico constituta sunt, flectant se libenter, non grave: ea enim sunt a potestate legitima et suo ipsorum bono constituta: omnes autem in id toto pectore incumbite, *ut per bona opera certam vestram vocationem et lectionem faciatis.*

Auspicem divinorum munerum benevolentiaeque Nostrae testem tibi universisque Minoribus Apostolicam benedictionem peramanter impertimus.

Datum Romae, apud S. Petrum die XXV Novembris anno MDCCCXCVIII, pontificatus nostri vicesimo primo.

LEO PP. XIII.

ORDINIS PRAEDICATORUM

Communia vota in Generalibus Fratrum Praedicatorum Comitiis anno 1895 habitis Abulae deprompta, humillime exponens Rmus. P. Fr. Andreas Frühwirth, Magister Generalis eiusdem ordinis S. Dominici, Sanctissimum Dominum Nostrum Leonem Papam XIII supplex rogavit, ut in perpetuam memoriam societatis qua Sancta Teresia, Carmeliticae familiae decus, cum Dominicana sobole in terris devincta fuit, universo utriusque sexus Ordini Sancti Dominici de Apostolica benignitate tribuatur:

1.^o Recolendi festum ipsius Sanctae Virginis sub ritu toto duplici;

2.^o Ut ejusdem Officium cum Missa concessum Provinciae Hispanicae Fratrum Praedicatorum ad universum Ordinem extendatur.

3.^o Additis in quinta lectione insequentibus periodis, nimirum post verba: *adversantibus plerumque saeculi principibus* inserantur haec "*Tantum opus perfecit subsidio Praedicatorum adiuta, quibus plurimis doctrina et sanctitate plaeclaris usa est a confessionibus, consiliis spiritualique regimine, Coelesti visione Sancti Patris Dominici recreata in ecclesia Praedicatorum Segoviensi, dein litteris Sancti Ludovici Bertrandi de Sancti laboris successu praemonita, demum a Sancto Pio Quinto singulariter protecta est.*" Ac deinceps: *In fidelium et haereticorum tenebras perpetuis deflebat lacrimis, atque ad placandam divinae ultionis iram...* etc. usque ad finem lectionis.

Sanctitas, porro, Sua, referente infrascripto Sacrorum Rituum Congregationi Praefecto, benigne quad omnia his praecibus annuere dignata est: servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.—Die 11 Julii 1898.—C. Card. Mazzella, S. R. C. Praefectus.—Loco † Sigil.—D. Panici, S. R. C. Secretarius.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Circular

Los Sínodos para la renovación de licencias ministeriales en el Obispado, tendrán lugar en los terceros jueves de los meses siguientes: Febrero, el día 16; Mayo, el día 18; Agosto el día 17, y Noviembre, el día 16.

Se reitera encarecidamente á los señores examinandos, se sirvan avisar con ocho días, al menos, de anticipación, á qué Sínodo deben de venir, remitiendo el ejemplar de las licencias caducadas, para poderles incluir en las listas que al efecto se formen y evitar los entorpecimientos á que da lugar la negligencia ó el descuido.

Salamanca 14 de Enero de 1899.

DR. PEDRO GARCÍA REPILA,
Secretario.

Otra

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis conferirá Órdenes Sagradas, Dios mediante, en las próximas témporas de Cuaresma.

Los aspirantes presentarán las solicitudes y demás documentos necesarios en esta Secretaría, antes del día 26 del mes actual, en que tendrá lugar el Sínodo.

Salamanca 14 de Enero de 1899.

DR. PEDRO GARCÍA REPILA,
Secretario.

VARIEDADES

CARTA AL EPISCOPADO ESPAÑOL

Dándoles cuenta de los trabajos, hasta el presente realizados en la grandiosa Basílica que, á honor de nuestra esclarecida y amada patrona Santa Teresa de Jesús, se ha de erigir en la dichosa villa de Alba de Tormes, nuestro Reverendísimo Sr. Obispo ha dirigido á sus venerables Hermanos en el Episcopado la siguiente carta:

“EXCMO. É ILMO. SR.....

Salamanca, 31 de Diciembre de 1898.

Mi Venerable Hermano: En medio de los amargos infortunios que nuestra amada España ha experimentado en el año que termina, el Señor quiere proporcionarnos el consuelo de ver, de día en día, más enaltecida la memoria de la mujer insigne, que es blasón glorioso de nuestra patria.

El nombre de Teresa de Jesús resuena hoy aclamado por todas partes; sus celestiales escritos son saboreados con avidez; las Asociaciones teresianas se multiplican, constituyendo núcleos mantenedores del calor de la piedad en los pueblos, y esto nos alienta á proseguir con mayor entusiasmo el proyecto comenzado de levantar á la Seráfica Virgen castellana templo digno de su grandeza en el lugar donde descansan sus reliquias venerandas.

De las dificultades para desarrollar el proyecto de la Basílica de Alba de Tormes, de las obras llevadas á cabo y del estado en que actualmente éstas se hallan, me creo en el deber de dar cuenta á mis venerables Hermanos en el Episcopado, anticipándoles el testimonio de la más viva gratitud por la valiosa cooperación que me vienen prestando.

En primer término, dificultad no pequeña y delicada ofrecía el emplazamiento de la nueva Basílica, por tener que tomar terrenos de la clausura conventual de las MM. Carmelitas. Se logró resolverla en forma tal, que la Comunidad salió gananciosa, por haberles quedado la huerta, de que se tomó alguna parte, más amplia y bañada de luz y ventilación con los terrenos que se le agregaron. Asimismo se ha respetado el antiguo templo teresiano, al que se dará acceso por el grandioso que se trata de edificar, á fin de que los fieles puedan venerar los lugares santificados por la extática Carmelita, y que quedan intactos.

La expropiación repetida de las manzanas de casas nos ocasionó también serias complicaciones, un pleito y grandes desembolsos, porque no hubo siquiera uno de sus propietarios que no nos exigiese, á más de la elevada tasación de las fincas, otra regular cantidad, en concepto de *afección*. Con todo transigimos, y *en fin, con dar hartos dineros, se vino á acabar aquello*, en la manera que la Santa dice al hablar de la fundación de Segovia.

No hemos, sin embargo, de escatimar nuestro aplauso al Ayuntamiento de la villa ducal, por la ayuda decidida que nos otorgó, abriendo dos empréstitos: el primero de 50.000 pesetas, que fué cubierto por los vecinos de Alba, á los cuales el Municipio paga el oportuno interés de las acciones tomadas, lo propio que hace con el segundo de 30.000 pesetas, que lo tomó el Obispo. Existe además en Alba Junta adictísima de señoras para la difusión de la idea teresiana y allegar donativos, y numerosos y bien ordenados coros teresianos, que proporcionan no pequeños recursos.

Teníamos ya terreno suficiente; pero el gran desnivel que presentaba obligó á trabajos importantes de cimentación. Proponían los arquitectos que, á más de ensanchar las bases, aquélla se hiciese en forma de empujamiento para asegurar mejor los bancos de pizarra, que forman la totalidad del subsuelo de la villa. Todo va hasta ahora con semejante seguridad y lujo de cimentación, y de modo tan acertado, que al visitar el arquitecto Sr. Repullés en estos días las obras, quedó de ellas altamente satisfecho.

Ya se divisan los muros á larga distancia por la parte del río, y además se han levantado los machones de la nave central y el principal sobre el que ha de alzarse la altísima torre.

En resumen: en el año que expira:

1.º Cerramos la nueva clausura de las monjas con mayor amplitud y mejores plantaciones y servicio de aguas de riego.

2.º Expropiamos treinta y cinco casas, incluyendo en este número un huerto y otros locales, y se compró en pública subasta al Ayuntamiento el solar de la Basílica.

3.º Se tomó entero el segundo empréstito del Ayuntamiento, de 30.000 pesetas.

4.º Se han levantado las cimentaciones, que encierran 3.575 carros de piedra y miden 2 050 metros cúbicos de obra ejecutada.

5.º Se ha preparado una fonda cómoda y decorosa, que era necesaria para tantos devotos como visitan el santuario, habiéndose abonado por compra 13.000 pesetas, y gastado en su reforma mucho más de otro tanto.

6.º Se sostiene la Revista ilustrada *Basílica Teresiana*, que va publicando muy interesantes documentos y artículos, teniendo la gala de servir gratis á todos los Rvdos Obispos y Delegados diocesanos.

En todo ello se habrán invertido 150.000 pesetas.

Me es grato, para terminar, agradecer en extremo á los Directores de los *Boletines Eclesiásticos* de Santiago de Compostela, Vitoria, Pamplona, Palencia, Ciudad-Rodrigo, Lérida, Astorga, Segovia, Sevilla, Orense, Lugo, Zamora, Plasencia, Almería, Mallorca y Menorca... la subscripción para nuestra Basílica, encabezada siempre por los Obispos respectivos, así como á tantos otros Prelados los donativos especiales que con igual destino se han servido remitirnos, y con los cuales y los de sus diocesanos, han comenzado las obras, con tan buenos auspicios, y que, con la gracia del Señor, el favor creciente del Episcopado español y de los innumerables devotos y amantes de Teresa de Jesús, esperamos confiadamente llevar á término feliz.

Al tener la honra de comunicar á V.... tan consoladoras noticias, me complace en repetirme muy suyo atento Hermano y Capellán afectísimo q. b. s. m., † *Fr. Tomás, Obispo de Salamanca*.

Nos es grato consignar que muchos RR. Prelados han contestado al de Salamanca, felicitándole cariñosamente y alentándole con entusiasmo á proseguir en su grandioso proyecto, para enaltecer la memoria de la Doctora insigne, que es honor privilegiado de la iglesia católica y de la nación española.

PARA EMBELLECIMIENTO

DE LAS

CATEDRALES SALMANTINAS

El Prelado de Salamanca, en sus ardientes y elevados deseos de que nuestras Catedrales, en las que se acaba de llevar á cabo primorosa restauración, ostenten toda su belleza extraordinaria, desapareciendo los feos y mezquinos edificios que se lo impiden, ha dirigido á la Excma. Corporación municipal la comunicación siguiente:

“Obispado de Salamanca.—No puede ocultarse á nuestro Excmo. Ayuntamiento la restauración artística, que se está llevando á cabo en las dos Catedrales, joyas las más valiosas de esta monumental ciudad.

Ni extrañará tampoco la dolorosa impresión que se siente al visitar los trabajos primorosamente ejecutados en el ábside de la llamada Catedral Vieja, y contemplar el violento y deforme contraste que con ella ofrecen el angosto espacio y las ruines viviendas que la rodean, singularmente por la calle de Setenil.

El cuadro soberano de nuestras Catedrales reclama un marco digno: el mezuquino que ostenta, está llamado á desaparecer. ¡Ojalá que fuera posible sustituir ese marco por otro análogo al que, por ejemplo, á la Catedral de Milán presta la espaciosa y elegante plaza de su nombre y á la de Sevilla su átrio circular!

Yo rogaría al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca que, de no dejar intacto lo antiguo para estudio perenne de pasadas edades, haga la reforma y alineación de la calle mencionada y las á ella contiguas, en manera ámplia y guardando la posible armonía del conjunto, en forma que quedaran nuestras Catedrales aisladas de otros edificios y circuidas de espaciosos átrios.

Y, claro está, lo rogaría por el amor de la religión y del arte y por el buen nombre de la culta Salamanca.

Dios guarde á V. S. mucho años.—Salamanca 11 de Enero de 1899.

† FR. TOMÁS, *Obispo de Salamanca.*

Sr. Alcalde, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.„

CONFERENCIAS MORALES

No se ha recibido la contestación de la perteneciente al mes de Diciembre próximo pasado, de los Círculos siguientes.

Número 2, cuyo centro es Valdecarros.

Id. 3,	íd.	íd.	es Ejeme.
Id. 4,	íd.	íd.	es Garcihernández.
Id. 6,	íd.	íd.	es Arapiles.
Id. 9,	íd.	íd.	es Gomecello.
Id. 13,	íd.	íd.	es Topas.
Id. 21,	íd.	íd.	es Santa María de Sando.
Id. 27,	íd.	íd.	es Los Santos.
Id. 30,	íd.	íd.	es Miranda del Castañar.
Id. 31,	íd.	íd.	es Santibañez
Id. 33,	íd.	íd.	es Peñaranda.
Id. 35,	íd.	íd.	es Arauzo.
Id. 36,	íd.	íd.	es Aldeaseca de la Frontera.
Id. 38,	íd.	íd.	es Aldeadávila de la Ribera.
Id. 41,	íd.	íd.	es Zarapicos.
Id. 42,	íd.	íd.	es Parada de Arriba.
Id. 45,	íd.	íd.	es Montejo.
Id. 46,	íd.	íd.	es Tavera de Abajo.
Id. 55,	íd.	íd.	es Berrocal de Huebra.
Id. 59,	íd.	íd.	es Monleras.
Id. 60,	íd.	íd.	es Vitigudino.
Id. 61,	íd.	íd.	es Guadramiro.
Id. 64,	íd.	íd.	es Villar de Peralonso,

SECESSUS CLERICORUM

El miércoles, 4 del actual, y á la hora que se designa en el Sínodo Diocesano, tuvo lugar en la Capilla del Palacio Episcopal el ejercicio espiritual, que mensualmente practica el clero de la ciudad, conforme á lo prescrito en las Constituciones Sinodales del Obispado. Siempre resulta este acto severamente edificante y devoto con la concurrencia, tanto del Ilmo. Cabildo como del clero parroquial y demás sacerdotes de la ciudad, á los que preside el Rvmo. Prelado.

Se comienza con la recitación del Santo Rosario; se lee á continuación un capítulo del Concilio Provincial ó del Sínodo diocesano; los concurrentes escuchan después la palabra apostólica y paternal de su Prelado, y á la terminación de la plática se expone privadamente á S. D. M., meditándose en el recogimiento de la oración las verdades y enseñanzas sobre las que ha versado la predicación episcopal. El ejercicio se termina con el grave y solemne canto del *tantum-ergo*, y la Reserva y bendición con el Santísimo.

T A B L A

DE LOS

SERMONES Y HOMILÍAS QUE EN EL TRANSCURSO DEL AÑO DE 1899

SE HAN DE PREDICAR

EN LA

SANTA BASÍLICA CATEDRAL DE SALAMANCA

La Circuncisión del Señor, Homilía, domingo, 1.º de Enero, Dr. D. Nicolás Pereira, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral.

Epifanía, id., viernes, 6 de id., el referido Sr. Pereira.

Dominica de Septuagésima (Publicación de la Santa Bula), 29 de id., el citado Sr. Pereira.

La Purificación de Nuestra Señora, jueves, 2 de Febrero, el *Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis*.

Dominica de Sexagésima, 5 de id., Dr. D. Francisco Jarín, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia.

Dominica de Quincuagésima, 12 de íd., Dr. D. Primitivo Vicente, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia.

Ceniza, miércoles, 15 de íd., el mencionado Sr. Magistral.

Los Enemigos, viernes, 17 de íd., el Excmo. Sr. D. Tomás Ubierna, Deán de esta Santa Iglesia.

Dominica 1.^a de Cuaresma, 19 de íd., el mencionado señor Penitenciario.

La Piscina, viernes, 24 de íd., Ldo. D. Lorenzo Aniceto, Canónigo y Maestro de Ceremonias de la mencionada Basílica.

Dominica 2.^a de Cuaresma, 26 de íd., el mencionado señor Magistral.

La Viña, viernes, 3 de Marzo, el expresado Sr. Aniceto.

Dominica 3.^a de Cuaresma, 5 de íd., el citado Sr. Magistral.

La Samaritana, viernes, 10 de íd., el mencionado señor Pereira.

Dominica 4.^a de Cuaresma, 12 de íd., el Sr. Magistral.

Lázaro, viernes, 17 de íd., el mismo Sr. Pereira.

Dominica de Pasión, 19, de íd., el Sr. Magistral.

El Concilio, viernes, 24 de íd., Dr. D. Nicolás Encinas, Canónigo Lectoral de dicha Santa Iglesia.

La Anunciación de Nuestra Señora, sábado, 25 de ídem, el *Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis*.

Dominica de Ramos, 26 de íd., Ldo. D. Federico Liñán, Canónigo de esta Santa Catedral.

El Mandato. (Es á las tres de la tarde), jueves, 30 de ídem, Ldo. D. Ignacio Calvo, Capellán de las Religiosas de Santa Ursula.

La Pasión. (Es á las siete de la mañana), viernes, 31 de íd., el citado Sr. Magistral.

La Resurrección de N. S. J. C., (Homilía), 2 de Abril, el expresado Sr. Pereira.

Sobre el mismo asunto, lunes, 3 de íd., el mencionado señor Lectoral.

Voinica *in Albis*, (Homilía), 9 de íd., Dr. D. Antonio Sánchez Casanueva, Profesor del Seminario Pontificio.

Dominica 2.^a *post Pascha*, íd., 16 de íd., Dr. D. Eloíno Nácar, Profesor del Colegio de Estudios Superiores.

Id. 3.^a, íd., 23 de íd., el expresado Sr. Aniceto.

Id. 4.^a, íd., 30 de íd., Dr. D. Juan Manuel Bellido, Canónigo de dicha Santa Iglesia.

Id. 5.^a, íd., 7 de Mayo, el mencionado Sr. Aniceto.

La Ascensión de N. S. J. C., jueves, 11 de íd., el expresado Sr. Lectoral.

Dominica *Infra octavam*, Homilía, 14 de íd., D. Domingo Astudillo, Sacristán Mayor de dicha Catedral.

Dominica de Pentecostés, íd., 21 de íd., el expresado señor Pereira.

Sobre el mismo asunto, lunes, 22 de *id.*, el Sr. Lectoral.

Santísima Trinidad, 28 de *id.*, Dr. D. Fernando Gallego Lavera, Coadjutor de la parroquia de San Martín de esta ciudad.

Dominica 2.^a *post Pentecostem*, Homilía, 4 de Junio, el Sr. Pereira.

Desagravios á Jesús Sacramentado, jueves, 8 de *id.*, el Sr. Magistral.

Dominica 3.^a *post Pentecostem*, Homilía, 11 de *id.*, el señor Pereira.

San Juan de Sahagún, lunes, 12 de *id.*, el Presbítero don Tomás Redondo.

Dominica 4.^a *post Pentecostem*, Homilía, 18 de *id.*, el mencionado Sr. Astudillo.

Id. 5.^a, *id.*, 25 de *id.*, el expresado Sr. Deán.

San Pedro, jueves, 29 de *id.*, D. Leopoldo González, Beneficiado, segundo Maestro de Ceremonias de esta Catedral.

Santiago Apóstol, martes, 25 de Julio, el Sr. Magistral.

La Asunción de Nuestra Señora, 15 de Agosto, el *Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis*.

Dominica 15.^a *post Pentecostem*, Homilía, 3 de Septiembre, el expresado Sr. González.

La Natividad de Nuestra Señora, 8 de *id.*, el *Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis*.

Dominica 16.^a *post Pentecostem*, Homilía, 10 de *id.*, el Sr. González.

Id. 17.^a, *id.*, 17 de *id.*, el expresado Sr. Bellido.

Id. 18.^a, *id.*, 24 de *id.*, el Sr. Astudillo.

Id. 19.^a, *id.*, 1.^o de Octubre, el Sr. González.

Id. 20.^a, *id.*, 8 de *id.*, el mencionado Sr. Redondo.

Id. 21.^a, *id.*, 15 de *id.*, Dr. D. Ramón Barberá, Arcipreste de la expresada Basílica, Provisor y Vicario general del Obispado.

Id. 22.^a, *id.*, 22 de *id.*, el Sr. Pereira.

Id. 23.^a, *id.*, 29 de *id.*, el mismo Señor.

Todos los Santos. (Hácese conmemoración del temblor de tierra de 1755), miércoles, 1.^o de Noviembre, el Sr. Magistral.

Dominica 24.^a *post Pentecostem*, Homilía, 5 de *id.*, el señor Pereira.

Id. 25.^a, *id.*, 12 de *id.*, el mismo Señor.

Id. 26.^a, *id.*, 19 de *id.*, el mismo Señor.

Id. 27.^a, *id.*, 26 de *id.*, el mismo Señor.

Id. 1.^a de Adviento, 3 de Diciembre, el Sr. Lectoral.

La Concepción de Nuestra Señora, viernes, 8 de *id.*, el Sr. Magistral.

Dominica 2.^a de Adviento, 10 de *id.*, el Sr. Lectoral.

Id. 3.^a de *id.*, 17 de *id.*, el mismo Señor.

Id. 4.^a de *id.*, 24 de *id.*, el Sr. Magistral.

La Natividad de N. S. J. C., Homilía, lunes, 25 de íd., el Sr. González.

Sobre el mismo asunto, martes, 26 de íd, el Sr. Lectoral.

MINISTERIO DE ESTADO

CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

Comercio con Méjico.

La Aduana de Veracruz recauda la mitad del total de los derechos de importación que devengan las mercancías que entran en aquella República. El tráfico de España contribuye con un 4 á 5 por 100.

Solamente en un artículo ha llegado España á ocupar el primer lugar en la importación por el puerto de Veracruz, y es en el de bebidas espirituosas, fermentadas y naturales, por 5.500.000 kilogramos, mientras que de Francia sólo se importaron 2.000.000 de kilogramos, y las demás naciones cantidades insignificantes.

Los Estados Unidos introducen al año 13 y medio millones de kilogramos de productos alimenticios, y España no importa sino un millón.

Respecto á tejidos importa nuestra Nación 28.000 kilogramos, mientras que Inglaterra introduce 2.800.000 kilogramos; Francia, 1.700.000, los Estados Unidos, 1.000.000, y Alemania, 600.000 kilogramos.

En la importación general representan:

Inglaterra el 25 por 100.

Francia el 25 por 100.

Estados Unidos el 15 por 100.

Alemania el 15 por 100.

España el 8 por 100.

Las demás naciones el 12 por 100.

Comercio con Suiza.

Principales productos de España importados en Suiza durante el tercer trimestre de 1898:

Vino en barriles, kilogramos, 44.546.000.

Naranjas y limones, ídem, 1.322.800.

Plomos, ídem, 215.400.

Pescados en conservas, ídem, 127.800.

Aceite de oliva, ídem, 37.600.

Jabón ordinario, ídem, 34.500.

Cueros en bruto, ídem, 29.200.

Pieles en bruto, ídem, 8.000.

Vino en botellas, ídem, 6.800.

Bueyes, unidades, 294.

Carneros, ídem, 557.

Comercio con el Japón.

Durante el año 1897 se importaron del Japón las siguientes mercancías:

Abanicos, 172.400, por valor de 81.861 pesetas.

Objetos de laca, por valor de 30.864 pesetas.

Pañuelos de seda, docenas 2.233, por valor de 28.822 pesetas.

Objetos de antimonio, por valor de 2.352 pesetas.

Otros tejidos de seda, por valor de 2.161 pesetas.

Objetos de bambú, por valor de 853 pesetas.

Ídem de madera, por valor de 775 pesetas.

Té negro, 148 kilogramos, por valor de 568 pesetas.

Se exportaron de España para el Japón en el año 1897 los siguientes productos:

Mercurio, 14.372 kilogramos, por valor de 141.885 pesetas.

Azafrán, 855 kilogramos, por valor de 98.488 pesetas.

Corcho, por valor de 83.909 pesetas.

Jerez, botellas, 1.105 docenas, por valor de 48.794 pesetas.

Ídem en barriles, 50.463 litros, por valor de 41.918 pesetas.

Vino en barriles, 22.842 litros, por valor de 28.424 pesetas.

Muebles, por valor de 10.340 pesetas.

Vino en botellas, 215 docenas, por valor de 10.236 pesetas.

Aceite de oliva, 1.226 kilogramos, por valor de 3.097 pesetas.

Cigarros, 55 1/2 kilogramos, por valor de 925 pesetas.

Licores, 325 litros, por valor de 1.051 pesetas.

Aguardiente, botellas, 25 docenas, por valor de 605 pesetas.

Comercio con Australia

Las principales mercancías españolas que se importan en Australia por la vía Inglaterra son: vinos, aceite, azogue, corcho, regaliz, sardina, almendras, nueces, avellanas, pasas, azafrán y aceitunas.

La mayor importación en 1897 fué de:

Azogue, kilogramos, 69.150, por valor libras 6.906.

Corcho en planchas y tapones, kilogramos, 379.347, por valor libras 21.659.

Regaliz, kilogramos 61.760, por valor libras 2.044.

Vinos y cognacs en Inglaterra

Comerciantes importadores de vinos y cognacs en Swansea.

F. E. Williams H.^o, 56 Wnid Street, Swansea.

Frederik Bradford, Oxford Street, ídem.

Thomas Ford H.^o, Pier Street, ídem.

Fultá Dunlop H.^o, Wnid Street, ídem.

NOTA. Las peticiones de inscripción para recibir todas estas publicaciones, deberán dirigirse al Jefe del *Centro de información comercial*.—Ministerio de Estado.—Madrid.